MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/13, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 759 MARIA DURIS DE BOLF - ID Nº: 256.136.----------

En el distrito de San Cosme y Damián, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a quince días del mes de julio de dos mil trece, siendo las 08:05 hs., en la Municipalidad de San Cosme y Damián, ubicado sobre la Calle San Damián e/Asunción, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas denominado ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/13, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 759 MARIA DURIS DE BOLF - ID Nº: 256.136***

La primera oferta se recibe a las 07:30 hs del día 15 de julio de 2013 y corresponde a la Empresa ***RONNY Construcciones***, domiciliado en la Calle Julia Cueto de Estigarribia y Alberdi. El segundo sobre se recibe a las 07:55 hs. del día 15 de julio de 2013 y corresponde a la Empresa **Sosa Construcciones,** domiciliado en la Ciudad de Coronel Bogado. La tercera oferta se recibe a las 07:56 hs. del día 15 de julio de 2013 y corresponde a la Empresa **PALACIOS Construcciones,** domiciliado en la calle San Damián y Asunción de la ciudad de San Cosme y Damián. Los que contienen la oferta fue entregada al encargado de la UOC de la Municipalidad de San Cosme y Damián, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia de la encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de San Cosme y Damián el Señor Julio Esteban Cardozo C. Se procede a dar apertura al primer sobre que corresponde a la **Empresa RONNY Construcciones**: presenta la oferta con todas las documentaciones detalladas en planilla Anexo 1, y por un monto de **Gs. 46.167.290** (guaraníes cuarenta y seis millones, ciento sesenta y siete mil, doscientos noventa), IVA incluido. Acto seguido se procede abrir el segundo sobre que corresponde a la **Empresa SOSA Construcciones**: presenta la oferta con todas las documentaciones detalladas en planilla Anexo 1, y por un monto de **Gs. 41.996.250** (guaraníes cuarenta y un millones, novecientos noventa y seis mil, doscientos cincuenta), IVA incluido. Se procede abrir el tercer sobre que corresponde a la **Empresa PALACIOS Construcciones**: presenta la oferta con todas las documentaciones detalladas en planilla Anexo 1, y por un monto de **Gs. 45.700.800** (guaraníes cuarenta y cinco millones, setecientos mil ochocientos), IVA incluido.

Se menciona que se anexa al acta una planilla de documentaciones presentadas por cada oferente y observaciones realizadas. Y se aclara que en el momento de la evaluación se estarán estudiando detalladamente cada oferta.

Siendo las 08:30 hs, no habiendo puntos que tratar se levanta la sesión y en prueba de conformidad firma el participante de este concurso.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
Unidad Operativa de Contrataciones

Julio Esteban Cárdozo C.
Encargado de UOC

Diego Cabañas
2967.715
Palacios Construcciones

Sosa Construcciones

Nº	DOCUMENTOS	Empresas		
		Ronny Construcciones	**Sosa Construcciones**	**Palácios Cosntrucciones**
1	**DOCUMENTOS FORMALES PARA PERSONAS FÍSICAS**			
	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.	Si	Si	Si
	b) Copia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Si	Si	Si
	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	si	si
2	**11.2.DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURÍDICAS**			
	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.	No aplica	No aplica	No aplica
	b) Fotocopia simple de Constitución de Sociedad y/o los estatutos y sus modificaciones;	No aplica	No aplica	No aplica
	b) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica	No aplica	No aplica
	d) Copia Simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No aplica	No aplica	No aplica
	e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	No aplica	No aplica	No aplica
3	**11.3.DOCUMENTOS FORMALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS**			
	a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Si	Si	Si
	b) Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.010, 2.011, 2.012)	Si	Si	2011/2012
	c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Si	Si	Si
	d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Si	Si	Si
	e) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentran involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Si	Si	Si
	f) Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03.	Si	Si	Si
	g) Listado de equipos, propios o alquilados	Si	Si	Si
	h) Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Juradade conocer el lugar de las obras.	Si	Si	Si
	i) Fotocopia simple de construcción como mínimo de dos contratos anteriores en construcción de obras con dimensiones similares o mayores al objeto de este llamado, acompañado con su acta de recepción.	Si	Si	Si
	Guaranies	**46.167.290**	**41.996.250**	**45.700.800**
	Observaciones.			